



MAT. : NOMBRESE INSPECTOR TECNICO DE OBRAS
(ITO) SUPLENTE, DEL PROYECTO QUE SE INDICA.

DECRETO N°: 435/2020.-

LAGO VERDE, 28 de Septiembre de 2020.-

VISTOS

: Las facultades y atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. 1 del 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006 y sus posteriores modificaciones; El Acta Constitutiva de fecha 06.12.2016 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde; Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575; El Decreto Alcaldicio N° 1116 de fecha 04.11.2019 que Establece un Orden de Prelación para efectos de la Subrogación del Alcalde; La Resolución Exenta N° 015/000119 de fecha 29.05.2020 que Aprueba Convenio de Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras, suscrito entre JUNJI Región de Aysén y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde para la ejecución del Proyecto **"CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS CORDERITOS, COMUNA LAGO VERDE"** por un monto total de M\$145.884.339 (ciento cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta y nueve pesos); El Decreto Alcaldicio N° 450 de fecha 04.06.2020 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre JUNJI Región de Aysén y la I. Municipalidad de Lago Verde; El Decreto Alcaldicio N° 479 de fecha 23.06.2020 que Aprueba B.A.G, B.A.E y llama a Licitación Pública de proyecto que se indica; El Decreto Alcaldicio N° 613 de fecha 11.08.2020 que Nombra Comisión Evaluadora y Autoriza Adjudicación de la Licitación Pública ID 932163-9-LP20 al Oferente SEBASTIAN FRANCISCO BOSSEL SOLIS; El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 28.08.2020 que Aprueba Contrato de Ejecución de Obras; El Decreto Alcaldicio N° 696 de fecha 08.09.2020 que Designa Inspector Técnico de Obras (I.T.O) al funcionario Srta. Andrea Vallejos Covarrubias, Rut 16.269.290-9; El Acta de Entrega de Terreno suscrita con fecha 09.09.2020; La Licencia Médica N° 1-39549758 de fecha 11.09.2020 donde concede 30 días de reposo medico a doña Andrea Vallejos Covarrubias, y

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad de velar por el fiel cumplimiento del contrato en la ejecución de la obra antes mencionada de acuerdo a los antecedentes técnicos y administrativos del contrato y según Permiso de Obra Menor N° 4 de fecha 04.09.2020 de la SEREMINVU Región de Aysén, debido al reposo médico del profesional designado como ITO en Decreto Alcaldicio N° 696.

DECRETO :

1.- **NOMBRESE** Inspector Técnico de Obras Suplente para el proyecto "Conservación Jardin Infantil y Sala Cuna Los Corderitos Comuna Lago Verde" al Profesional Gerald Silva Soto, Rut 15.686.646-9, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta la fecha de reingreso a sus funciones del Profesional Designado como ITO de acuerdo a lo establecido en Decreto Alcaldicio N° 696 de fecha 08.09.2020.



2.- ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda y una vez hecho, ARCHIVESE.



SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE

NOL/SGS/MAO/gss.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes. ✓
- SECPLAN: Carpeta de Proyecto.